

## COMUNICADO INTERNO 318-21

PARA: Maribel Sierra Salinas-Ejecutiva de Archivo-.

CON COPIA: Diego Hernández Donado –Subdirector de Gestión Administrativa-; Germán Guerrero Pulido –Director administrativo y financiero-; Mario Peña -Director del Programa EPPC-

ASUNTO: Revisión documentos RUV y RUI del FNP-EPPC, el cual está en proceso de destrucción.

FECHA: Miércoles 30 de junio del 2021

De acuerdo con los procesos adelantado por el administrador del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP-EPPC), fuimos invitados el pasado 24 de junio, en calidad de invitados, al comité de archivo, con fines de conocer el proceso que se adelantara en la destrucción de documentación vencida conforme a los parámetros dados por el Archivo General de la Nación para aquellos documentos relacionados en la Tablas de Retención Documental, previamente entregados por el Director del programa de Erradicación Peste Porcina Clásica.

El proceso requiere de una publicación previa, de los documentos a destruir, la publicación debe estar durante 30 días en la página de la asociación porkcolombia, posterior a esta fecha, se pretende realizar el proceso de destrucción de RUV y RUI del programa de Erradicación Peste Porcina Clásica, por lo anterior, esta Auditoría Interna, realizo los siguientes pasos:

- a- Cuento total de 27 cajas, los cuales en cada una de ellas se evidencia una relación detallada del contenido de la misma.
- b- Se toma como muestra un total de 08 cajas, las cuales están enumeradas como: Caja 05; Caja 09; Caja 10; Caja 16; Caja 17; Caja 20; Caja 21; y Caja 22.
- c- A la muestra, se le realiza un conteo del contenido y su relación adjunta, con la finalidad de validar que las cantidades de paquetes relacionados por cada unidad estuvieran conforme a la relación adjunta por el área de EPPC en conjunto con el área administrativa -Archivo- del FNP.

Realizado el proceso antes mencionado, concluimos lo siguiente:

- a- No presentan diferencias los paquetes de documentos relacionados en las planillas con el contenido de las cajas tomadas como muestra.
- b- Se recomienda al área administrativa -Archivo- del FNP, realizar los alcances pertinentes para la validación total de la documentación entregada por el programa de Erradicación Peste Porcina Clásica, toda vez que la Ejecutiva de Archivo, manifiesta que se realizo una validación por muestreo a la documentación detallada que contiene cada caja.

- c- Se recomienda al área administrativa -Archivo- del FNP, solicitar a la nueva Auditoría Interna, realizar el acompañamiento del procesos físico de destrucción de todos los documentos relacionados en las 27 cajas entregadas por el programa de Erradicación Peste Porcina Clásica; Adicionalmente, se recomienda que la nueva Auditoria Interna, realice un nuevo muestreo, toda vez que por premura de tiempo, la presente Auditoria saliente, tan solo realizo un muestreo inferior al 50%, sin contar al detalle la numeración del uno a uno, tanto de RUV como de RUI.

Nuestras pruebas aleatorias se realizan conforme a lo establecido en las normas internacionales de auditoria aplicadas en Colombia.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés  
Auditor Interno  
T.P. No. 43050 – T  
Miembro de GBP Audit S.A.S.  
5616 – 21 – AUD